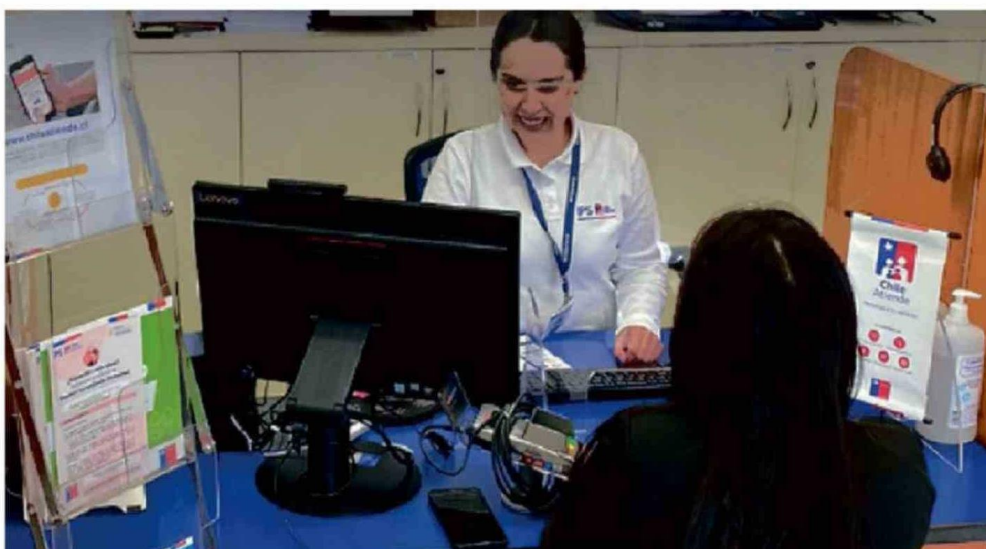


IPS habilita atención virtual Chile Atiende en Algarrobo para facilitar los trámites

El servicio funcionará en una oficina del Departamento Social y conectará a vecinos con un ejecutivo de Chile Atiende por videollamada.



FUNCIONARÁ EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD.

Jesús Farías Silva
cronica@lidersanantonio.cl

PLATAFORMA

El Instituto de Previsión Social (IPS) habilitó un sistema de atención virtual en Algarrobo, con el objetivo de facilitar trámites de Chile Atiende sin que las personas deban trasladarse a otras comunas de la provincia. El servicio operará en una oficina del Departamento Social de la municipalidad, donde funcionarios apoyarán la conexión por videollamada con un ejecutivo del IPS.

La implementación se basa en un convenio de transferencia de información, programa y servicio. Las funcionarias del Departamento Social, Solange Díaz y Verónica Bravo, explicaron que el espacio permitirá acceder a las gestiones que ofrece IPS Chile Atiende con una atención equivalente a la presencial.

"La Municipalidad de Algarrobo junto con el IPS firmaron un convenio de transferencia de informa-

El IPS y el equipo local señalaron que el sistema apunta a reforzar inclusión digital en la comuna, especialmente entre quienes no cuentan con correo electrónico, ClaveÚnica u otros medios de acceso. "Esta plataforma trae inclusión digital, porque sabemos que no todas las personas se manejan en las plataformas que hay hoy en día con rut, clave única", explicó Solange Díaz.

ción, de programa y servicio, el cual se trata de instalar una Oficina de Atención Virtual en la Municipalidad de Algarrobo, específicamente en el Departamento Social, en el cual se podrá acceder a todos los servicios que tiene IPS Chile Atiende a través de una videollamada, una atención virtual, donde nosotros los apoyamos en la conexión con un ejecutivo de Chile Atiende, el cual le puede atender de igual forma que de manera presencial", señaló Solange Díaz.

El IPS indicó que el sistema busca evitar traslados hacia El Quisco, San Antonio o Casablanca para resolver trámites fre-

cuentes. En el punto de atención, el usuario recibirá apoyo para establecer el contacto y completar la gestión con acompañamiento en el uso de herramientas digitales, en especial en casos donde existen dificultades con claves o acceso a internet.

Verónica Bravo detalló que el canal virtual permitirá resolver una amplia gama de solicitudes del Estado que se tramitan por Chile Atiende, y que muchas veces se vuelven complejas por la brecha digital.

"Los principales trámites del Estado que tienen que acceder los usuarios a través de las plataformas digitales, que muchas ve-

ces no es universal para todos, en este caso Instituto de Previsión Social, a través de la oficina de Chile Atiende, es que se canalizan todos estos trámites con una atención virtual", indicó.

La funcionaria agregó que el espacio permitirá abordar "temáticas como bonos", además de gestiones vinculadas a salud, trámites de la pensión garantizada, bonos por bodas de oro, bonificaciones de cotizaciones obligatorias, revisión de cotizaciones y obtención de liquidaciones de pago. También explicó que varios de estos documentos se solicitan para postular a beneficios sociales y que, hasta ahora, muchas personas debían viajar para conseguirlos.

Para utilizar este servicio, se informó que las personas deben presentarse en el Departamento Social con su cédula de identidad vigente, su teléfono y con claridad sobre el trámite que desean realizar.